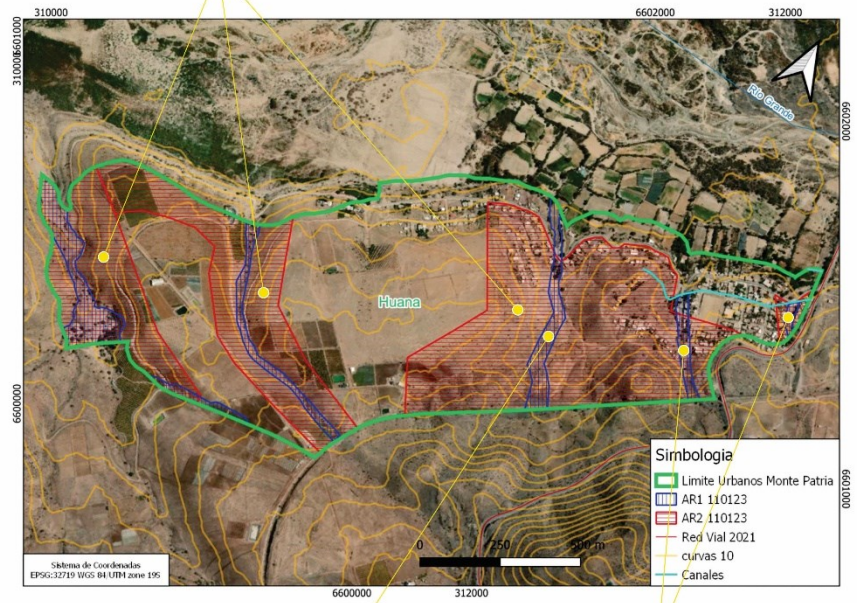


TEMA		DETALLE							
<b>Proyecto</b>		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21							
<b>Dirección</b>		MINVU Región de Coquimbo							
<b>Tipo actividad</b>		Reunión Técnica							
<b>Fecha</b>		17 de marzo 2023	<table border="1"> <tr> <td><b>Hora programada</b></td> <td>09:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td><b>Hora inicio</b></td> <td>09:30 hrs.</td> </tr> <tr> <td><b>Hora término</b></td> <td>14:30 hrs.</td> </tr> </table>	<b>Hora programada</b>	09:00 hrs.	<b>Hora inicio</b>	09:30 hrs.	<b>Hora término</b>	14:30 hrs.
<b>Hora programada</b>	09:00 hrs.								
<b>Hora inicio</b>	09:30 hrs.								
<b>Hora término</b>	14:30 hrs.								
<b>Lugar</b>		MINVU Región de Coquimbo							
<b>Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato</b>		Presentación digital							
<b>Total de asistentes</b>		5	Mujeres: 2      Hombres: 3						
<b>Participantes</b>	<b>Consultor</b>	Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto)							
<b>Contraparte</b>	<b>Municipio</b>	Max Campaña (DOM) / Rodrigo Cortes (Profesional SECPLAN) / Michelle Figueroa (Profesional SECPLAN)							
	<b>MINVU</b>	Marcela Gálvez (Profesional DDU MINVU)							
<b>Resumen desarrollo actividad</b>		Presentación Observaciones Informe 5 Etapa 4 PRC Monte Patria :  1.- Presentación digital del Consultor  Se presentan observaciones de Contraparte al Informe 5 Etapa 4 Adenda 2, principalmente sobre Estudio de Riesgos y otros temas normativos.							
<b>Comentarios y/o consultas</b>		<p>M. Gálvez señala que según las atribuciones establecidas en las bases, el estudio se encuentra suspendido, debido a que persisten observaciones a los productos del Informe 5 Etapa 4, las cuales deben ser subsanadas antes de dar paso a la etapa siguiente. Lo anterior tomando en consideración que el Anteproyecto debe estar definido en la presentación del Informe Ambiental a la SEREMI de Medio Ambiente. Se señala como plazo de suspensión 30 días corridos, finalizando el día 08.04.2023.</p> <p>R. Tapia proyecta imágenes del Estudio de Riesgos para levantar observaciones sobre las AR planteadas.</p> <p>estas_AR_1 se cuestionan en su forma y extensión, debido a que según la Muni contienen los flujos por vía ferrea y canal, deben cortarse y no continuar hacia el sur; evaluar o justificar</p> <p>esta_AR_2 se cuestiona por su forma, por llegar exactamente a la edificación, una AR adopta la forma del territorio no la forma de la ciudad, acá preguntan porque no toma la forma del AR del PRI</p> <p>esta_AR_1 no se sabe su origen, Muni dice que ellos no la pidieron, no aparece en análisis vulnerabilidad, evaluar sacar o justificar</p> <p>dibujar canal</p> <p>esta_AR_2 se cuestiona no se sabe su origen metodológico</p> <p>mal dibujado canal</p> <p>esta_AR_2 se cuestiona, no hay riesgo de remoción en masa según Muni, tampoco aparece en Riesgos PRI ni en análisis de vulnerabilidad, no se entiende su origen metodológico</p> <p>esta_AR_1 se cuestiona, esta sobre la cota de inundación del embalse (308,369) determinada por MOP, Muni dice que esa parte no se inunda, tampoco aparece en Riesgos PRI</p>							

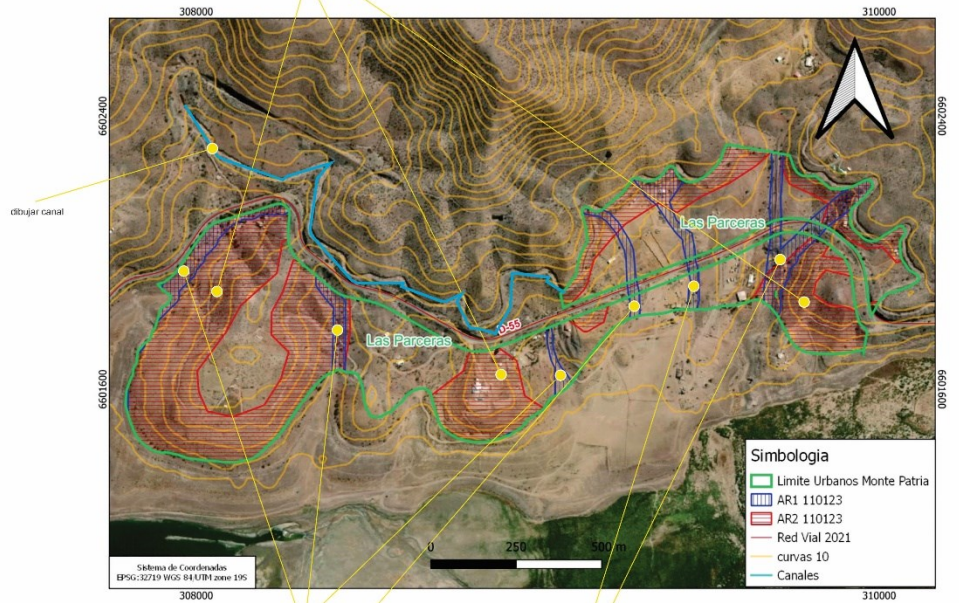
estas AR\_2 se cuestionan en su forma y extensión, se señala que la forma de cada poligonal debe responder a referencias físicas espaciales reconocibles (quebradas, cotas topográficas, etc) o una distancia estándar hacia aquellas



estas AR\_1 se cuestionan en su forma y extensión, se señala que la forma no es coherente con análisis de vulnerabilidad, la quebrada se abre y pasa por el cementerio

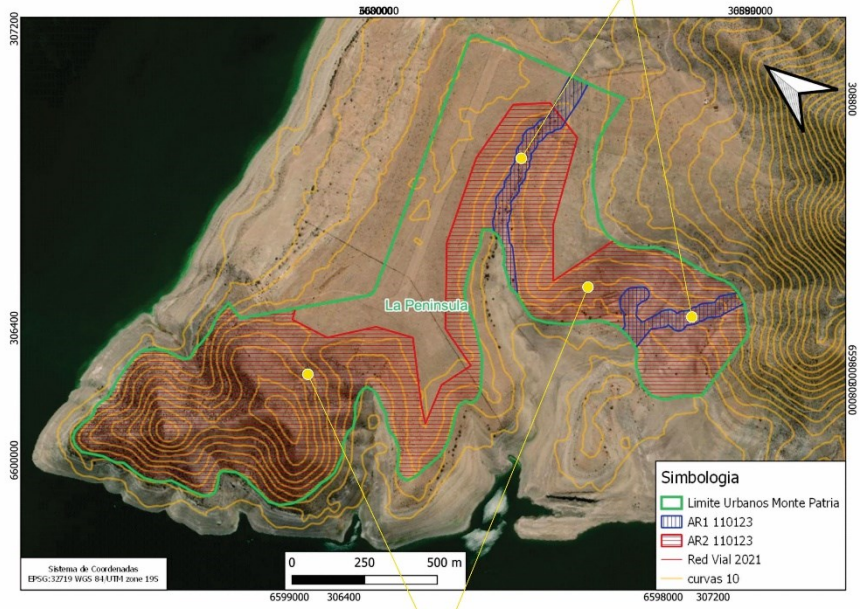
estas AR\_1 se cuestionan en su forma y extensión, se señala que deben graficar la misma poligonal resultante del análisis de vulnerabilidad (ya sea solo la alta o la alta y moderada,, justificar en cada caso)

estas AR\_2 se cuestionan en su forma y extensión. / además se señala que las AR\_2 cercanas al Embalse no corresponden por la composición geológica que no parece provocar remoción en masa según la Muni / ponderar la geología en todas las AR-2



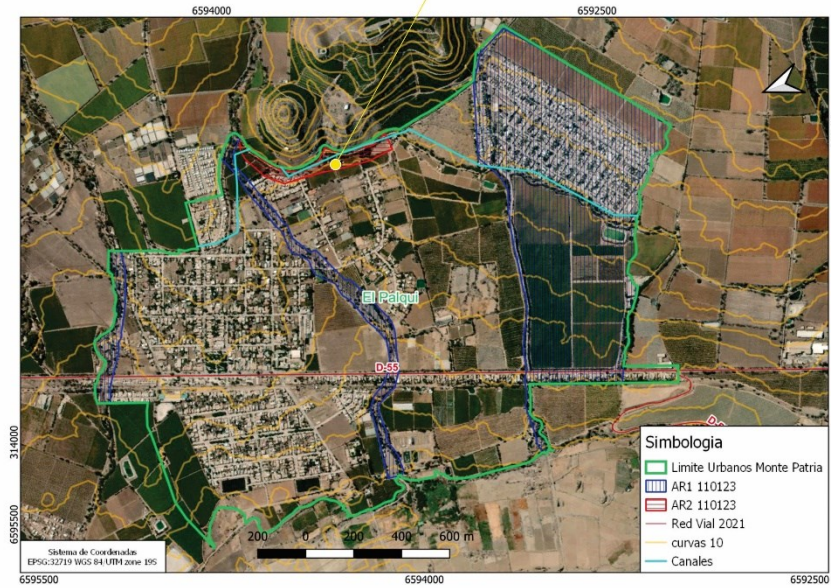
estas AR\_1 se cuestionan en su forma y extensión, se señala que son contenidas por el canal que pesan sobre la carretera, merecen dudas por su forma no coherente con el análisis de vulnerabilidad y Riesgos PRI

estas AR\_1 se cuestionan en su forma y extension, tampoco son coherentes a análisis vulnerabilidad ni Riesgos PRI

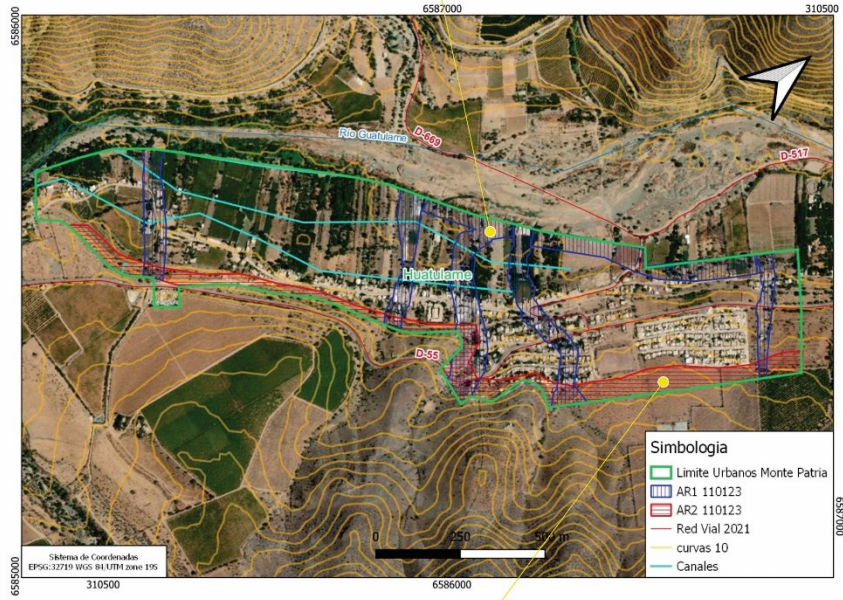


estas AR\_2 se cuestionan en su forma y extensión, se señala que la forma de cada poligonal debe responder a referencias físicas espaciales reconocibles / tampoco son coherentes a análisis vulnerabilidad ni Riesgos PRI

estas AR\_2 no aparecen en análisis de vulnerabilidad, revisar



estas AR\_1 debe tener sustentos, mas parecida a Riesgos PPI, la forma no tiene sustentos

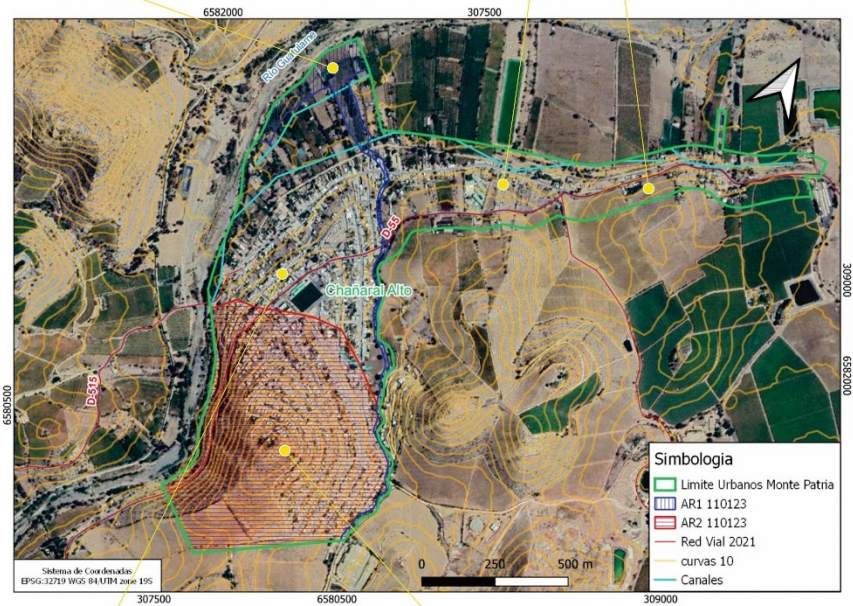


este tramo de AR\_2 no aparece el Riesgos PRI, en terreno no se ve el riesgo por ninguna parte

revisar esta AR\_1 en estudio de vulnerabilidad y Riesgos PRI tiene otra forma, no hay coherencia

aca aparece una AR\_1 en estudio de vulnerabilidad y Riesgos PRI, aca no aparece, no hay coherencia

aca aparece una AR\_2 en estudio de vulnerabilidad y Riesgos PRI, aca no aparece

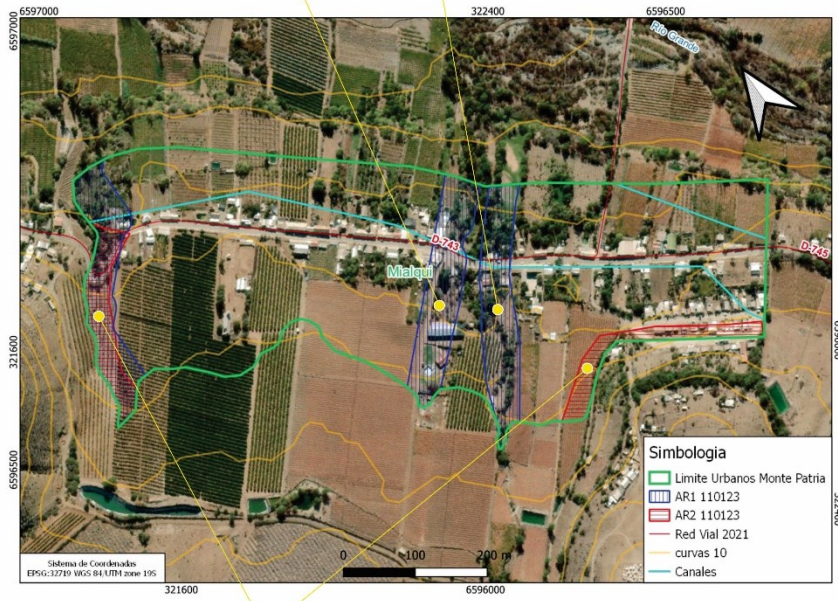


aca aparece una AR\_2 en estudio de vulnerabilidad y Riesgos PRI, aca no aparece, no hay coherencia

esta forma de AR\_2 debe tener justificación para argumentar ante la Comunidad, es importante definir bien la forma

esta AR\_1 no tiene esa forma en la realidad, no tiene sustentio

esta AR\_1 no tiene esa forma en la realidad, debe responder mas a la que aparece en Riesgos PRI

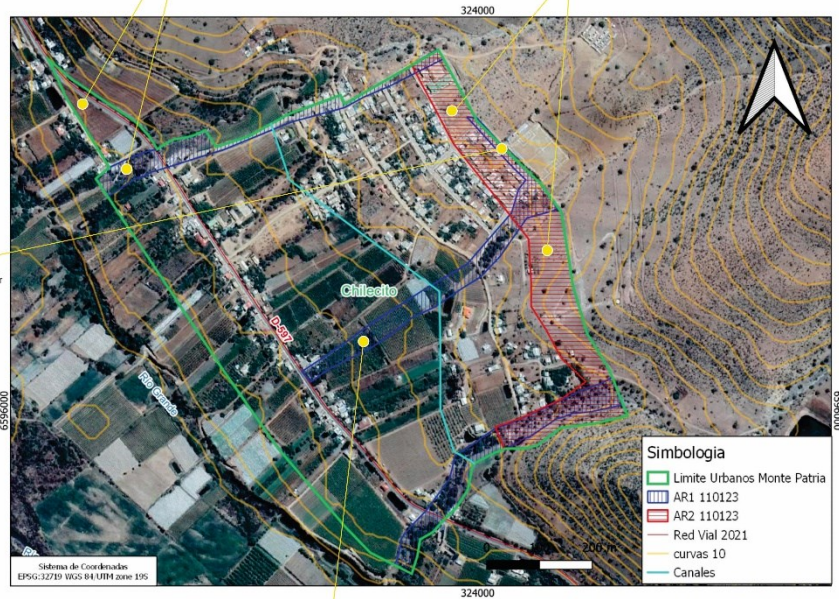


estas AR\_2 aparecen en estudio de Riesgos PRI, tiene otra forma, no hay coherencia, revisar

aca no se ven AR\_2 que aparece en Riesgos PRI, por que no?, todo debe estar justificado, el estudio de riesgos es un informe de precision

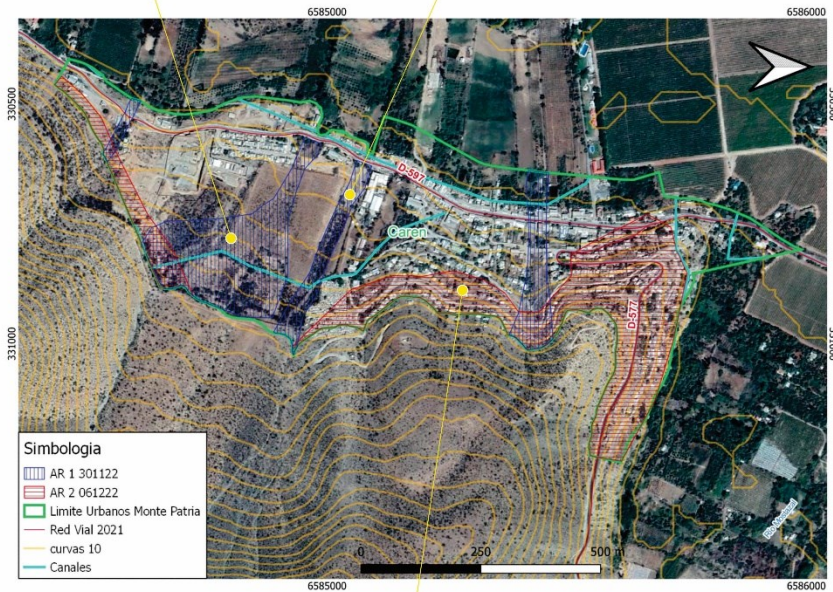
esta AR\_2 no tiene esa forma en la realidad, debe responder mas a la que aparece en Riesgos PRI

ese brazo de AR\_1 no debe ir



esta AR\_1 debe justificarse en su forma y ancho, basarse en Riesgos PRI

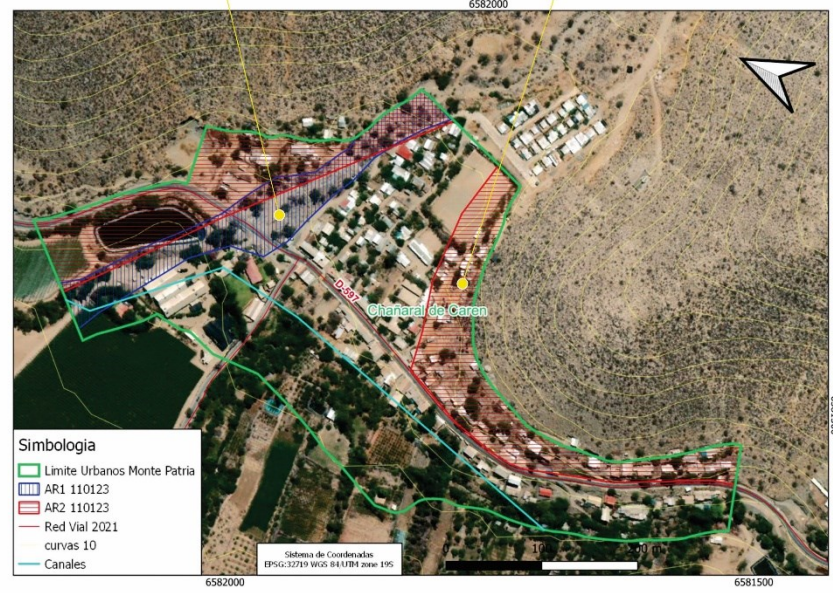
esta AR\_1 no debe tener una forma con sustento, revisar Riesgos PRI  
 esta AR\_1 esta corrida, la quebrada baja por el costado norte de la escuela, revisar



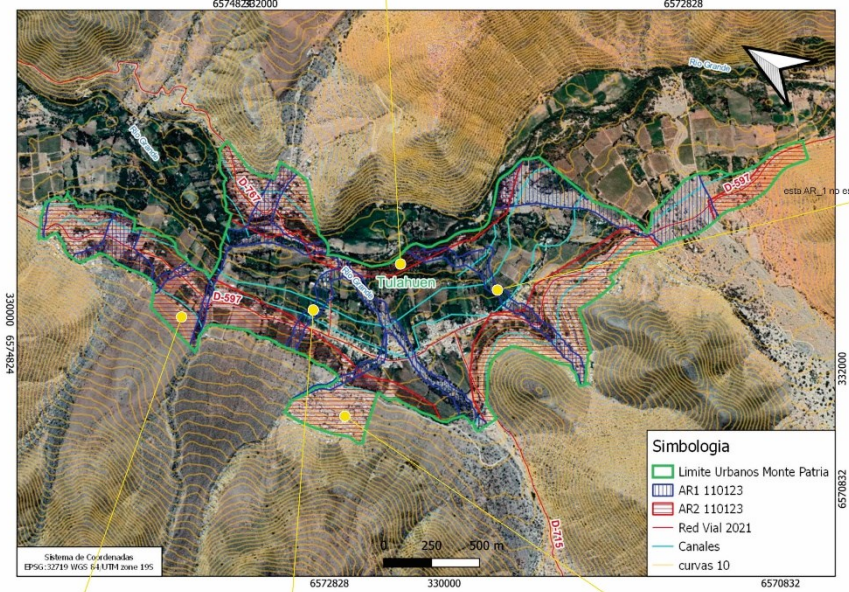
esta AR\_2 debe ser mas grande, se ve claramente en terreno, revisar Riesgos PRI

esta AR\_1 si se reduce respecto de Riesgos PRI, debe justificarse, basarse en estudio de vulnerabilidad

esta AR\_2 debe tener una forma con sustento



esta AR\_2 no tiene sustento , el riesgo esta al oriente del rio. para nada donde se indica, falta rigor en la definicion de las poligonales



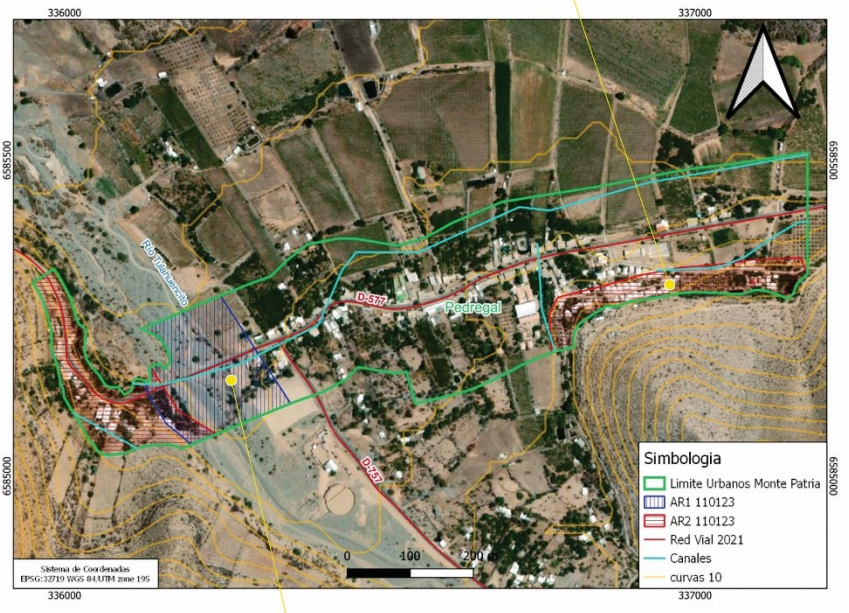
esta AR\_1 no esta en Riesgos PRI, justificar

esta AR\_2 no tiene sustento en ningun estudio, ni analisis

esta AR\_1 quizás no va, no se ve en terreno, no tiene sustento en estudios

hay quebradas presentes en Riesgos PRI y en la propuesta no se ven

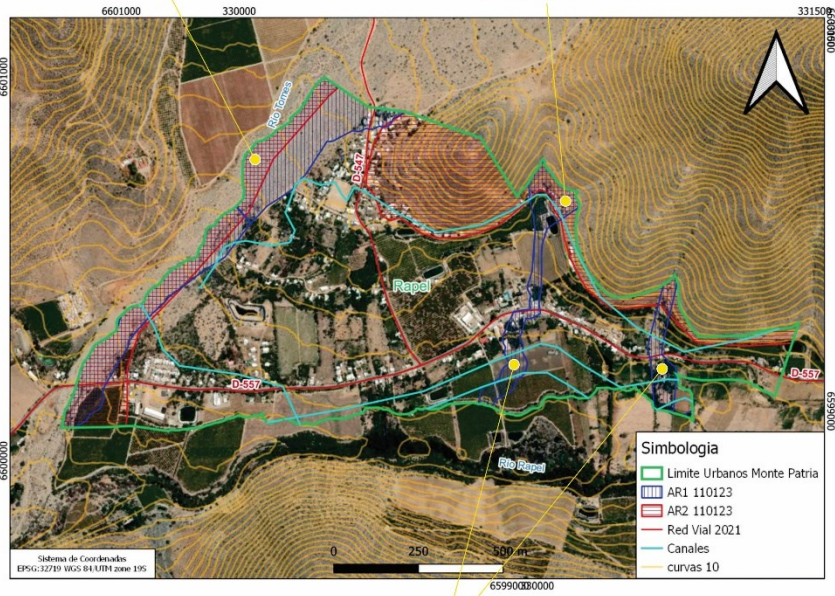
esta AR\_2 debe tener una forma justificada



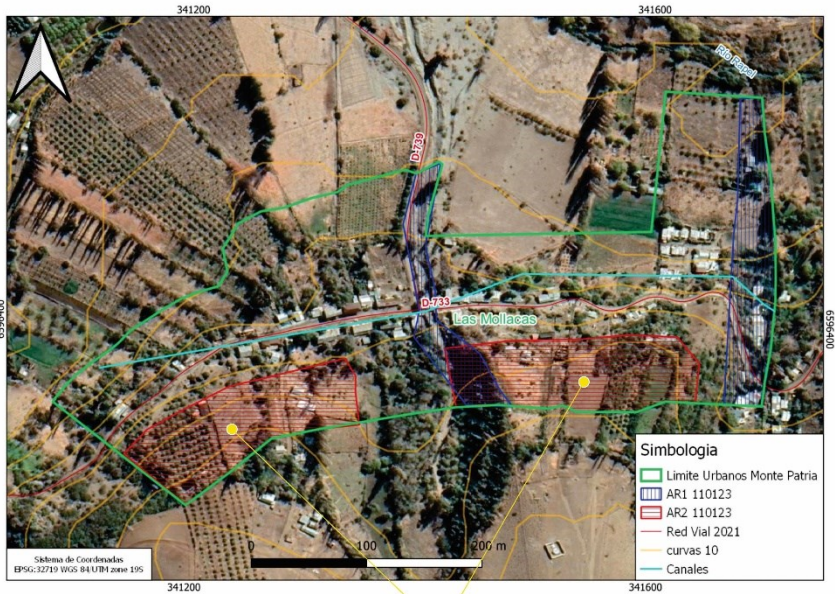
esta AR\_1 debe tener una forma justificada

esta AR\_2 no tiene sustento , el riesgo esta mas al poniente del rio, para nada donde se indica, falta rigor en la definición de las poligonales

esta AR\_2 debe ajustarse, la forma debe tener sustento



estas AR\_1 pueden eliminarse, los flujos son absorbidos por canales., revisar Riesgos PRI



estas AR\_2 no tienen sustento , el riesgo esta al norte de la via, para nada donde se indica, falta rigor en la definición de las poligonales

M. Campaña solicita se revise la normativa establecida para la ZEU4, debido a incompatibilidad de los coeficientes propuestos.

R. Tapia señala que se revisará en su totalidad la metodología del Estudio de Riesgos y la coherencia con la propuesta de AR. Además, se señala que se revisará la propuesta normativa del PRC

COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZOS
Se compromete a subsanar las observaciones relativas a propuesta de Áreas de Riesgo	Consultor	08.04.2023
Fotografía	No disponible	